

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NAUGALA (NAUTICA GALAPAGOS) C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las 10:00 horas, en el local social de la compañía denominada NAUGALA (NAUTICA GALAPAGOS) C. LTDA., ubicado en las calles RUMICHACA 3308 SAN MARTIN, se reúnen los socios de la referida sociedad:

1. El señor **VICENTE BOLIVAR PESANTES PALMA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **CUARENTA Y NUEVE MIL (49.000)** participaciones;
2. La señora **GRACE ELIZABETH UNDA ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **CUARENTA Y NUEVE MIL (49.000)** participaciones; y,
3. Los herederos de la señora **CARMELA VICTORIA PALMA PALMA**, debidamente representados por el señor **PESANTES PALMA VICENTE BOLIVAR**, propietarios de **DOS MIL (2000)** participaciones.

Todas las participaciones referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de ésta Junta General.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PUNTO UNO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS 2015.**
- **PUNTO DOS: APROBAR O RECHAZAR GESTIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES**

Actúa como Presidenta de ésta sesión la señora **GRACE ELIZABETH UNDA ROMERO** y como Secretario, el señor **VICENTE BOLIVAR PESANTES PALMA**, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes y haber comprobado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía que el detalle de participaciones y de votos es el antes señalado.

Luego de estos antecedentes, la Presidenta de la Junta declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer los puntos acordados. Después de escuchar los informes y explicaciones del Gerente de los Estados Financieros del año 2015 y de las gestiones realizadas por los representantes legales, la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

- **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015 PRESENTADOS POR EL GERENTE**
- **PUNTO DOS: APROBAR LA GESTIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES**